

Tulcán, Mayo 22 del 2014

Señor Economista

Guillermo Herrera

PRESIDENTE PROCESADORA DE LACTEOS

QUESINOR CARCHI CEM

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución NO.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisaria de la Procesadora de Lácteos QUESINOR Carchi CEM, presento a usted y por su intermedio a la Asamblea General de Socios mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera al 31 de Diciembre del año 2013.

Balance de Situación Financiera

- No se reflejan contablemente el valor de inventarios de los productos en proceso, materias primas e insumos.
- El total de Activo a Diciembre 2013 se ha incrementado en un 5%, con relación a Diciembre 2012, lo que significa que ha existido crecimiento de la empresa.
- Existe una disminución en el Pasivo, lo que indica que las cuentas por pagar han disminuido en un 30%

Balance de Resultados

- Existe un incremento 500.000,00 dólares en ventas con relación al año anterior, pero no ha sido suficiente para cubrir los costos y gastos incurridos en el periodo económico, se puede visualizar que ha

disminuido notablemente la perdida en un 67%, por lo que es necesario buscar estrategias para incrementar la producción y ventas, de esta manera permita ubicar a la empresa en el punto de equilibrio y a futuro obtener una utilidad.

Conclusiones y Recomendaciones:

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, puedo manifestar lo siguiente:

Los estados financieros se encuentran elaborados de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y es responsabilidad de los administradores la implementación, el diseño y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales Estados.

Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros contables de la empresa están adecuadamente manejados.

La administración de la empresa ha establecido convenientes procedimientos de control interno, lo cual contribuye a obtener información financiera oportuna y confiable, contribuyendo al adecuado y eficiente manejo de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,